

JE.



344016

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

PRODUCTOS INTERNACIONALES DE MADERA, S. A., de nacionalidad
española, domiciliada en C. Ausias March, Nos. 94 - 96,
BARCELONA.

por:

"Sistema de montaje de persianas exteriores para ventanas y
balcones".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a.

Tiene por objeto la presente patente dar a conocer
un sistema de montaje de persianas, del tipo de las que se
aplican exteriormente a ventanas y balcones, con el que se
consigue una serie de mejoras en relación con todo lo exis-
5 tente hasta el momento para tal fin.



En efecto, los sistemas de persianas exteriores utilizados hoy en día en ventanas y balcones, son o bien del tipo clásico de persiana de tablillas orientables, o incluso del tipo que comprende una serie de lamas, horizontalmente situadas, y regulables en inclinación mediante el manejo de cordones, guías y similares.

En esencia, el presente sistema tiene por objeto conseguir una nueva realización de persiana exterior dotada de lamas de tipo vertical, y provista de los medios apropiados para conseguir que dichas lamas permitan a voluntad el paso total o parcial de luz, según la orientación que se dé a las mismas, permitiendo incluso que todas ellas queden paralelas entre sí dejando amplio paso a la luz y consiguiéndose además que la propia persiana, cuando se desee, pueda aplicarse contra uno de los montantes de la abertura, ocupando un mínimo espacio.

Por consiguiente, de acuerdo con este sistema se disponen dos series diferenciadas de armazones, una de ellas para facilitar el plegado y desplegado de la persiana, y la otra para dar lugar a que la orientación de las distintas lamas sea simultánea.

Otro objeto de la invención es la especial constitución tanto de las lamas, como de los distintos elementos asociados a ellas, siendo así que se ha previsto aplicar a dichas lamas en sus cantos vistos, unos perfiles embellecedores que se sujetan a las mismas en taladros o ranuras a propósito de ellas, y que además de ejercer un efecto embellecedor, refuerzan la estructura de la lama.

Otro tanto se realiza en cuanto a las bases superior e inferior de las lamas, en las que se disponen también otros



cuerpos de refuerzo, en donde existen medios para articular las armazones anteriormente citadas.

5 A continuación se describe más detalladamente el sistema de montaje de persianas exteriores para ventanas y balcones haciendo referencia a los planos adjuntos, en los que se representa un ejemplo de realización del mismo.

En dichos dibujos:

10 La figura 1, es una vista en planta, por la parte superior, de una persiana estructurada según las directrices de la presente invención, cuando se encuentra en posición plegada.

La figura 2 muestra la propia vista en planta referida, con la persiana en posición desplegada.

15 La figura 3 también representa la misma persiana en planta, cuando se ha dado una orientación en uno de los sentidos a las lamas que la integran.

20 Las figuras 4 y 5 se corresponden respectivamente con una sección transversal y un detalle en perspectiva de los cantos laterales de una de las lamas, en donde se sitúan los perfiles de embellecimiento y refuerzo.

La figura 6 muestra parcialmente en perspectiva el bloque que se adapta a la lama, en su base superior para articulación de una de las armazones.

25 La figura 7 es por último, en forma esquemática la zona superior de una lama, representando los medios de guiado de ella.

30 Según tales figuras, el sistema de montaje de persianas exteriores para ventanas y balcones objeto de la presente patente de invención, comprende el hecho de constituir la persiana a base de una serie de lamas -1-, de configuración



general prismática recto rectangular, que quedan dispuestas verticalmente con respecto a la ventana, y que reciben la acción de sendas armazones metálicas, la primera de las cuales está constituida por una pluralidad de tirantes o palancas -2- articulados a tijera, de forma tal que dos de dichos tirantes se cruzan, con posibilidad de giro sobre el punto central de la base superior de cada lama, apoyando sobre una arandela de separación -3- existente entre la lama -1- y cada uno de los tirantes -2- y girando sobre la prolongación -4- del eje -5- que superiormente lleva los elementos de rodadura -6- y 6a- deslizantes por el correspondiente perfil -7- instalado en el marco de la ventana. Estos tirantes -2- van además articulados uno a otro por sus zonas extremas -8-, con el fin de que puedan ejercer su función en tijera, logrando, tal y como se muestra en las figuras 1 y 2, el plegado y desplegado respectivamente de la persiana.

Con tal disposición, como se comprende, las distintas lamas -1- quedarán siempre situadas en el plano del marco de la ventana, paralelas entre si, de forma tal que en la posición de la figura 1 se acoplan contra uno de los montantes y ocupan un espacio mínimo, mientras que en la posición de la figura 2, la persiana está desplegada, y deja paso a la luz por entre las lamas, siendo así que la armazón de dichos tirantes -2- se encuentra repetida en la base inferior de las lamas con el fin de que sea estable el corrimiento de las mismas.

Por otra parte, cada una de las lamas -1- lleva acoplado superiormente un bloque o listón -9-, preferentemente de plástico, el cual se prolonga por sus extremos en pares de orejas -10- y -10a- receptoras de un eje vertical -11-,



el cual sirve de punto de giro para los elementos integrantes de la segunda armazón metálica citada. Esta segunda armazón metálica que preferentemente la integrarán piezas de acero inoxidable, al igual que los tirantes -2-, comprende
5 pares de palancas -12- y -12a- articuladas como se ha dicho en el eje -11-, y asimismo articuladas una a otra por sus otros extremos libres en -13-, resultando esencial que una de las palancas de cada par, lleve dispuesto entre lama y lama un pequeño tope -14-, que limite el ángulo de apertura
10 entre dicho par. La finalidad esencial de esta segunda armazón, que va dispuesta longitudinalmente a ambos lados del conjunto de la persiana, pero solamente por la zona superior de ella, es la de conseguir que las lamas -1- puedan orientarse en ambos sentidos, dejando en consecuencia solo parcialmente el paso a la luz.
15

Se comprende que en la zona de cierre de la misma persiana, en el momento correspondiente, se deberá acoplar un listón -15-, de anchura y longitud apropiadas, para que cuando se logre aquel cierre, por los medios que se desee,
20 exista un perfecto acoplamiento y no aparezcan resquicios por dicha zona.

Otro objeto de la invención consiste en el hecho de acoplar en cada uno de los cantos laterales de las lamas -1-, unos perfiles -16-, preferentemente de aluminio, que
25 presentando su zona exterior ligeramente convexa, se prolongan en patillas -17- y -17a- que anclan por sus extremos doblados -18- y -18a- en el hueco de fondo ensanchado -19- de unas ranuras -20- practicadas en las mismas lamas, por dichas zonas, con lo que se consiguen en éstas unas tiras de refuerzo
30 zo y embellecedoras para las lamas.



Se ha previsto también que para una mayor facilidad de construcción del conjunto, las lamas -1- siempre sean iguales, y entonces, de conformidad con el vano de la ventana, se harán de mayor o menor longitud las palancas -12-,
5 -12a- de la armazón exterior, y los tirantes -2- de la armazón interior.

Debe entenderse que en la aplicación práctica de este sistema de montaje podrán variar todos aquellos detalles de construcción que no alteren las caracterizas esenciales del
10 mismo, las cuales se resumen a continuación.

 N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Sistema de montaje de persianas exteriores para
15 ventanas y balcones, caracterizado esencialmente por el hecho de disponer cada una de las lamas integrantes de la persiana, en posición vertical, relacionándolas todas ellas paralela-
mente entre sí, por medio de dos armazones, la primera de las cuales tiene por misión permitir el plegado y desplegado de la persiana, y la segunda facilitar la orientación de cada
20 una de las lamas en ambos sentidos, a cuyo efecto la primera armazón se instala en las bases superior e inferior de la persiana, mientras que la segunda se dispone solo en la base superior de la misma.

2) Sistema de montaje de persianas, según la reivin-
25 dicación anterior, caracterizado asimismo porque la armazón que se instala en las dos bases de las lamas, se constituye con una serie de tirantes articulados a tijera por sus extremos libres, entrecruzándose a tal efecto cada par de ellos en



los puntos medios de las lamas, con articulación libre por tal zona, mientras que la otra armazón comprende pares de palancas que se articulan en los extremos de dichas lamas, y de manera giratoria a su vez por sus extremos libres, disponiéndose en una de las citadas palancas de cada par un pivote de tope que evita el cambio de orientación del propio par.

3) Sistema de montaje de persianas, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado asimismo porque a cada lama se acopla superiormente un bloque, provisto de orejas extremas salientes, para situación de un eje vertical, sobre el que se articula el par de palancas correspondientes de la armazón externa, aumentando asimismo dicho bloque la rigidez de la lama por la base superior de la misma.

4) Sistema de montaje de persianas, caracterizado por el hecho de que en cada una de las lamas, en sus correspondientes cantos laterales, se practica una ranura longitudinal con fondo ensanchado, para permitir el alojamiento de unos perfiles, de contorno externo abombado, portadores de patillas con extremos doblados de anclaje en aquel fondo ensanchado, perfiles que embellecen las lamas y refuerzan las mismas por las zonas de acoplamiento de ellos.

5) Sistema de montaje de persianas exteriores para ventanas y balcones.

Esta memoria consta de siete páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 2 de Agosto de 1957.

P. A.





344016

344016

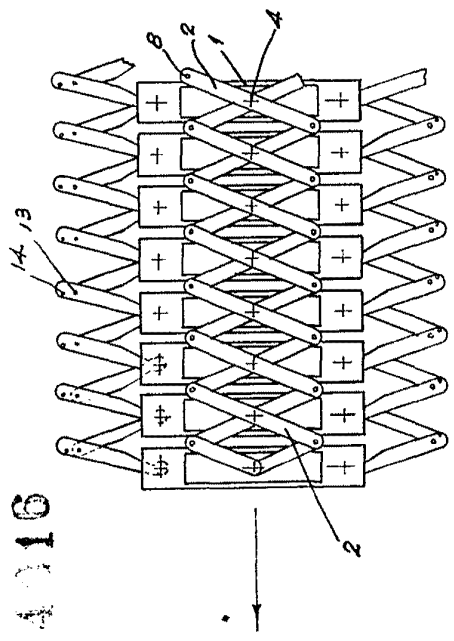


FIG. 1

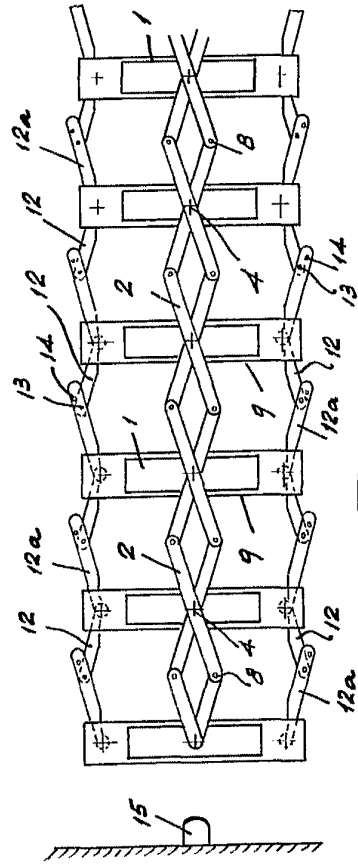


FIG. 2

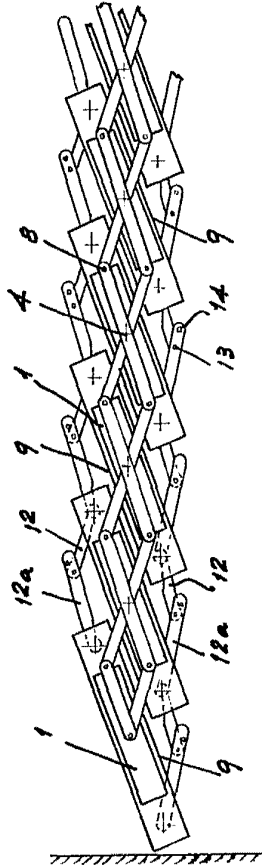


FIG. 3

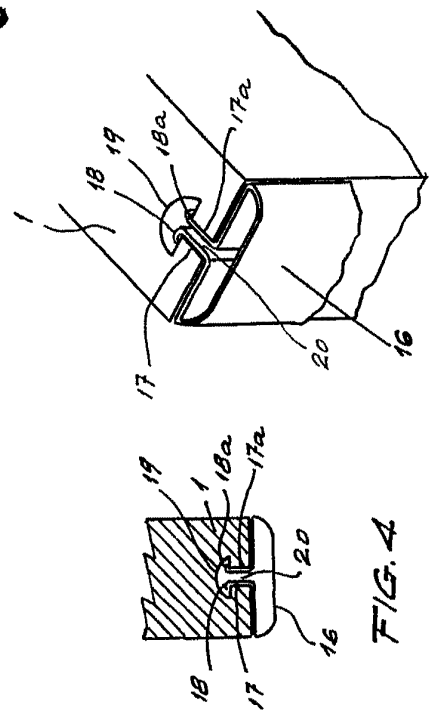


FIG. 4

FIG. 5

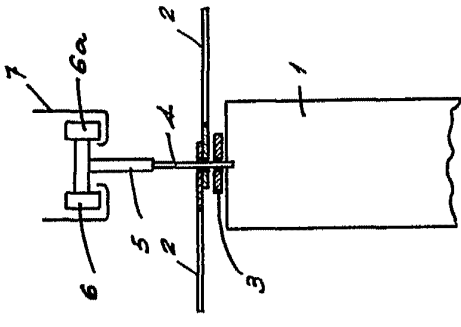


FIG. 6

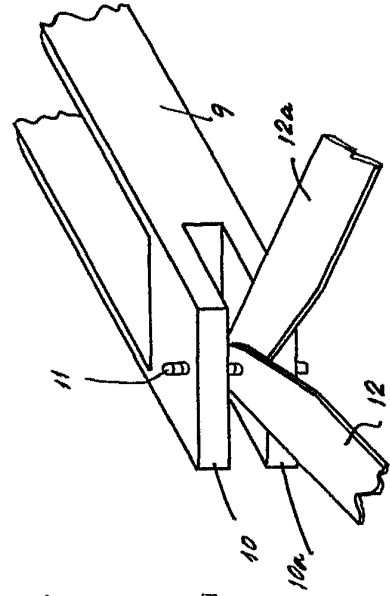


FIG. 7

344016

FIG. 3

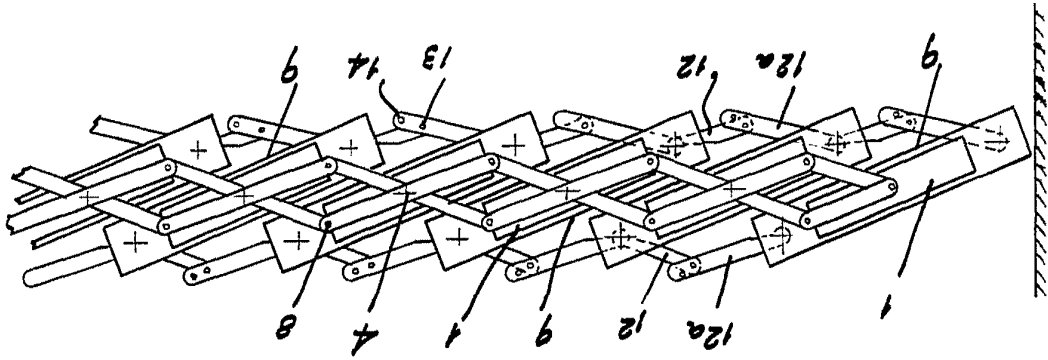


FIG. 2

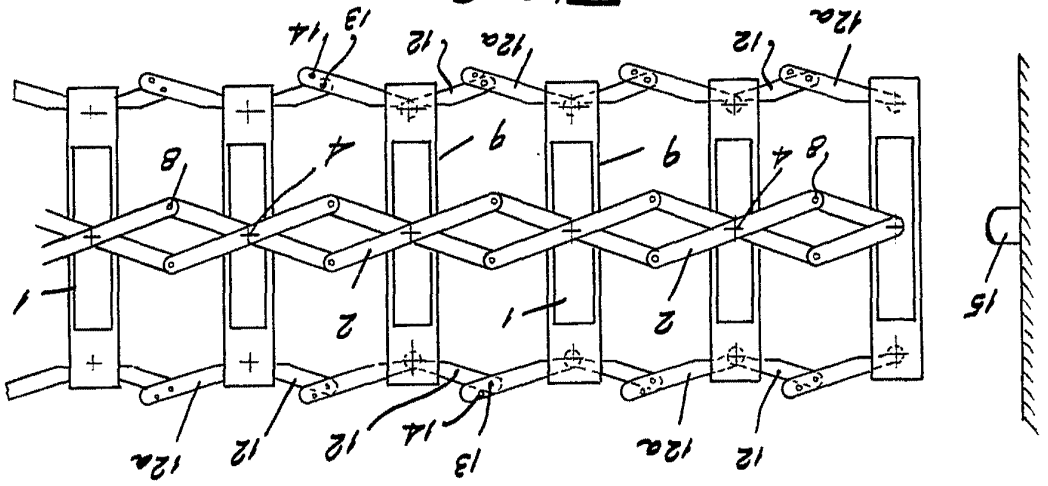


FIG. 1

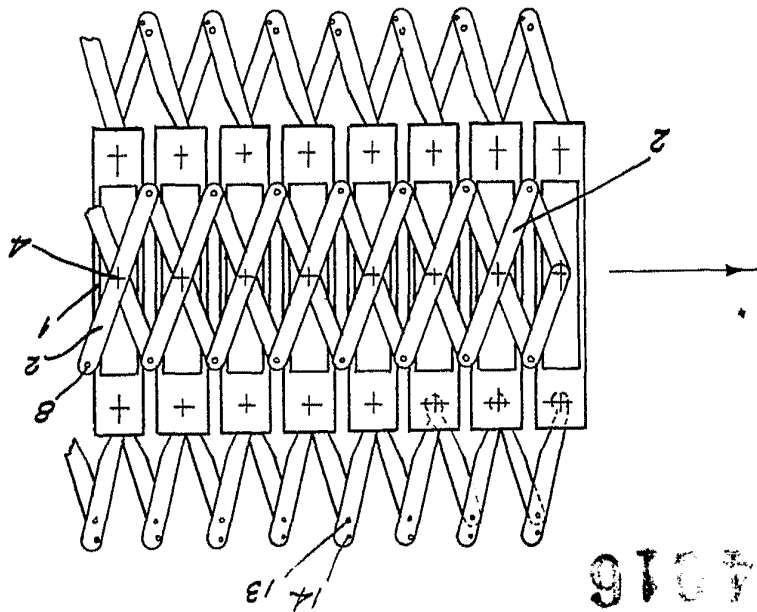
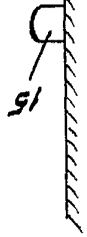
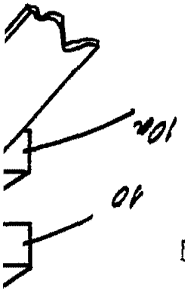
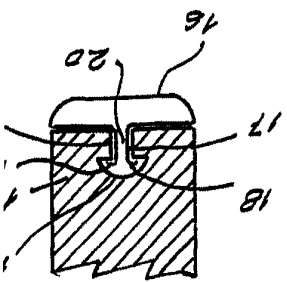


FIG. 4



344016

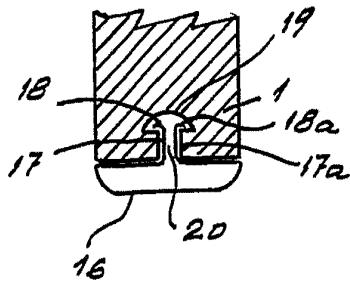


FIG. 4

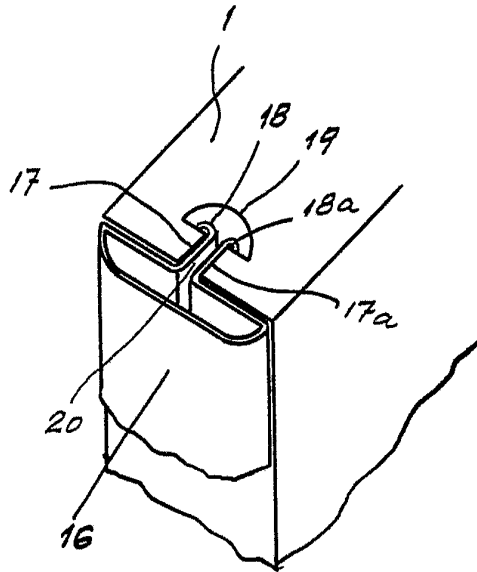


FIG. 5

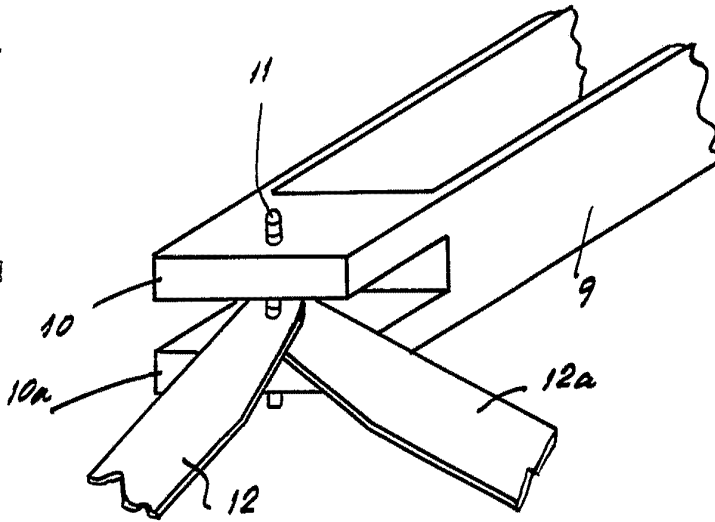
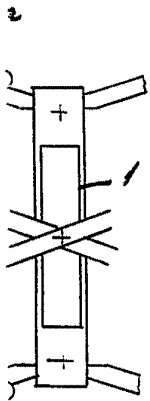


FIG. 6

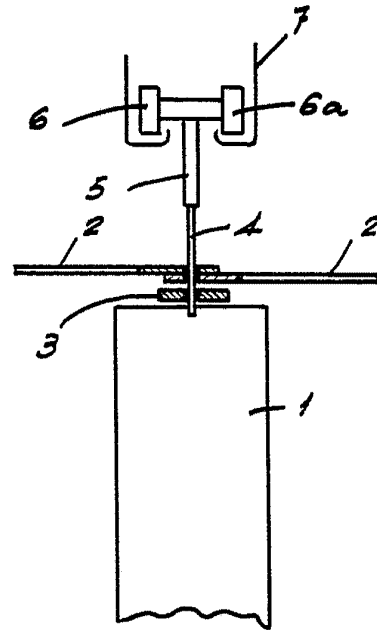


FIG. 7

